



SALIDA N° 67.

SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA

Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario.

Teléfono 976 72 13 13

NIF G99392425

correo: sindicato@staz.es

FECHA 10/15-2016 HORA 08:53:25
N-ENTRADA 066989-2016
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
REGISTRO GENERAL

A LA CONCEJAL DELEGADA DE POLICIA LOCAL

D. Francisco Javier Pizarro Montorio, con D.N.I. 25.443.841-E, delegado de prevención del Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza, con domicilio a efecto de notificaciones en la sede sindical sita en Edificio del Seminario

EXPONE:

Ha sido informado sobre el servicio que se presta en el mercado ambulante del Rastro, por parte de la Policía Local, en los siguientes términos:

“La Policía Local de Zaragoza presta servicio en el mercado ambulante del Rastro con el siguiente número de efectivos, aunque en ocasiones no se llegue a alcanzar estos datos.

- 3 patrullas de Policía de Barrio Distrito Delicias
- 2 patrullas de la Unidad de Protección Ambiental y Consumo, con presencia no continuada.

Las funciones que deben asumir estos agentes engloban el tráfico rodado y estacionamientos en la zona, control de licencias y demás normativa propia del mercadillo y Seguridad Ciudadana.

Este despliegue contrasta con el que, hasta hace poco tiempo, se llevaba a cabo y que básicamente contaba con :

- 2 patrullas de Policía de Barrio Distrito Delicias
- 2 patrullas UPAC
- 1 furgoneta de la Unidad de Apoyo Operativo

Existe pues una notable merma de efectivos, que sin duda resta capacidad y eficacia al servicio.

Esta circunstancia no ha pasado inadvertida a las personas que día tras día pretenden ejercer la actividad sin haber obtenido licencia, constatándose los siguientes hechos:

- **Efecto llamada.** Se detecta un mayor número de personas sin licencia de actividad provenientes de otros municipios e incluso de otras provincias y comunidades autónomas.
- **Deterioro del principio de Autoridad.** Los Agentes tienen cada vez más dificultades y reticencias cuando se trata de identificar a las personas carentes de

Licencia Municipal, sabedores de su cada vez mayor superioridad numérica, llegando a producirse conatos de enfrentamientos que, afortunadamente, todavía no han llegado a más sin duda por la templanza y buen hacer de los policías.

- **Enfrentamientos con vendedores autorizados.** Los vendedores legalmente establecidos se sienten cada vez más agraviados y discriminados frente a otras personas que ejercen la misma actividad, pero sin pagar las correspondientes tasas y tributos. Quejas que, según manifiestan estos comerciantes, han sido transmitidas al administrador del Rastro.
- **Enorme dificultad material de atender todos los servicios que el mercadillo requiere.”**

Personalmente ha comprobado que la afluencia de público a ese lugar lo hace susceptible de tener que adoptar las medidas contempladas en el Plan especial de riesgos por grandes concentraciones humanas.

Este tipo de riesgos unido a los expuestos con anterioridad implica, a criterio de este delegado que las condiciones de seguridad de los trabajadores municipales han sido gravemente deterioradas en relación a la situación de tiempos pasados, por lo que:

SOLICITA

Se tomen las medidas oportunas mediante el incremento de efectivos para preservar la seguridad de los trabajadores municipales que prestan sus servicios en el mercado ambulante del Rastro



Fdo. Javier Pizarro
Delegado de Prevención